



LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN EN LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA¹⁵

Olga Lucía Rojas Rojas¹⁶

*“Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo.
Por eso, aprendemos siempre” Paulo Freire.*

Resumen

El presente artículo se centra en el análisis de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización que realizan los estudiantes de X semestre de la Licenciatura en Educación Básica Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la cual se constituye en la resignificación y sentido a partir de los componentes disciplinar, interdisciplinar de profundización y su saber pedagógico en los ámbitos educativos, sociales y culturales donde se desempeña. Reglamentada por la Resolución 37 de 2015. El objetivo es presentar la práctica a partir de las competencias que desarrollan los estudiantes en el transcurso de su formación profesional y cómo influyen en su ejercicio docente.

Palabras clave: Prácticas Pedagógicas, Competencias, Dimensiones.

Abstract

This article focuses on the analysis of the Investigational Pedagogical Practice of Deepening that students of X semester of Distance Faculty realize in the Pedagogical and Technological University of Colombia, which is constitute in the resignification and sense from disciplinary and interdisciplinary components of deepening and its pedagogical knowledge in the educational, social and cultural fields where it performs. Regulated by Resolution 37 of 2015. Its objective is to present the practice

¹⁵ Artículo de Reflexión.

¹⁶ Docente Asesor de Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización. Magíster en Neuropsicología y Educación, Especialista en Educación y orientación Familiar, Especialista en Psicología Clínica, Psicóloga, Universidad Católica de Colombia. Docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Contacto: olga.rojas01@uptc.edu.co.



based on the skills that students develop in the course of their professional training and how they influence their teaching.

Key words: Pedagogical Practices, Competences, Dimensions

INTRODUCCIÓN

Las Prácticas Pedagógicas Investigativas de Profundización que desarrollan los estudiantes de X semestre de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, hace parte de la puesta en escena del conocimiento disciplinar, interdisciplinar de profundización y su saber pedagógico, a través de un *conjunto de interacciones que ocurren en el aula, el contexto y en el entorno de esta* (Res. 61 de 2009), en un proceso permanente de investigación e interacción con los actores, disciplinas del conocimiento y los elementos de formación que permiten transformar tanto el rol docente como el ámbito escolar del futuro licenciado Upetecista. El artículo tiene como objetivo comprender las prácticas que desarrollan los futuros licenciados en Educación Básica de la Facultad de Estudios a Distancia a partir de la Resolución 37 de 2015.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La práctica Pedagógica Investigativa, traza un recorrido desde el inicio de la formación docente en las áreas interdisciplinarias y disciplinar culminando con las áreas de profundización. Esta transversalidad se fortalece a través del desarrollo de competencias básicas, generales y profesionales construidas a lo largo de la formación profesional que permiten al futuro licenciado enfrentar su quehacer profesional en sus diferentes escenarios de desempeño y ámbitos educativos que lo llevan a empoderarse del ejercicio pedagógico de forma integral.

1. NATURALEZA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS

De acuerdo con la Resolución 37 de 2015 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, las prácticas pedagógicas investigativas constituyen una interacción comunicativa permanente entre el docente y estudiante mediados a partir de su *acción pedagógica, investigativa, social, cultural y sistémica* tanto en el contexto institucional como en su entorno. Las prácticas investigativas, además de permitir múltiples interacciones mediadas por el estudiante, los maestros, el aula, la institución y la comunidad, generan procesos de reflexión y relación en *torno a inquietudes, saberes y planteamientos, como elementos dinamizadores y transformadores del acontecer diario* (MEN, 2007). A su vez se constituye en una *praxis social, objetiva e intencional en las que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso* (Fierro, Fortoul y Rosas, 2009), a través de una interacción continua con la realidad, el *contexto social, educativo y cultural donde se desempeñe* (Res. 37/15, pág. 3).

Por consiguiente, para Pérez (2010), esta praxis conduce hacia un proceso de integración donde median el contexto educativo y la acción educativa. Esta mediación lleva a la comprensión e interpretación de la realidad educativa y social, la que será

intervenida en primera instancia por sus saberes previos, que profundiza y transforma a partir de los nuevos conocimientos adquiridos, dinamizados y con sentido hacia el quehacer docente, por lo tanto las *prácticas, eventos y actos pedagógicos se constituyan en mediación fundamental de la formación integradora de los (as) educandos y en tal sentido proyectarlos hacia un nuevo proyecto de vida* (Pérez, 2010).

En este sentido la práctica no solo está dirigida al desarrollo y formación de habilidades o desempeños, en el abordaje articulado desde la conceptualización, la investigación y el ejercicio didáctico pedagógico, sino también *a la búsqueda de la condición humana desde la capacidad que tiene el ser de formarse y de hacerse, mediante el aprendizaje y la experiencia* (Jaramillo y Molina, 2003). Es así como surge el compromiso inherente al ejercicio de la práctica docente, direccionado al desarrollo integral del ser humano, que le permite promover y desarrollar en pleno cada una de sus competencias desde la ética, su formación personal y profesional, direccionadas hacia la comprensión y apropiación de las *dinámicas de aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y, asociar todo ello con la disciplina que se enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva* (MEN, 2016).

2. COMPONENTES DISCIPLINARES Y PRÁCTICOS

Una de las finalidades de la formación de licenciados en educación, a partir de lo reglamentado en el Artículo 109 de la Ley 115 de 1994, está relacionado con el desarrollo de la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber docente, a partir de una relación dialéctica entre el quehacer docente, las teorías inmersas en cada uno de los saberes disciplinares y pedagógicos y las didácticas, estructuradas en un mismo nivel de relevancia. En este sentido los cuatro componentes (de fundamentos generales; de saberes específicos y disciplinares; de pedagogía y ciencias de la educación y de didáctica de las disciplinas) presentados en la Resolución 2041 de 2016 deben ser desarrollados conjuntamente y de forma articulada, con el mismo nivel de relevancia que garanticen *el ejercicio de las buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a cargo* (Resolución 2041 de 2015). Al respecto, MEN (2016) afirma que:

“Un docente en formación proyecta en sí mismo el potencial de un docente que, en servicio, es capaz de regular un proceso continuo de autoaprendizaje, estudio de la disciplina y las formas de enseñarla para potencializar las relaciones del estudiante con el conocimiento y lograr que ellos alcancen las metas de aprendizajes definidas, lo que no podría darse sino mediante la práctica pedagógica”

Por tanto, los escenarios que sustentan las prácticas pedagógicas a partir del Decreto 2041 de 2016 están relacionados con tres tipos a saber: *práctica de observación*, donde el estudiante Observa (la dinámica de aula o de la institución, la dirección de grupo, la enseñanza de una disciplina, etc.) en contexto de desempeño; *práctica de inmersión*, el estudiante desarrolla procesos de enseñanza en un aula de clase, acompañado por los docentes de aula y *Práctica investigativa*, el estudiante participa o desarrolla un proyecto educativo en contexto (MEN, 2016). Al respecto, la Resolución 037 de 2015, Capítulo 1, Artículo 5; presenta los momentos en el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa para los programas

de licenciaturas tanto presenciales como a distancia de la UPTC a partir de tres momentos o escenarios específicos:

Práctica pedagógica interdisciplinar, se desarrolla dentro de los proyectos pedagógicos investigativos comunes a todas las licenciaturas.

Práctica pedagógica investigativa disciplinar, se desarrolla a partir de la dinámica del aula y el contexto, como espacio de investigación en el saber pedagógico específico.

Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, se consolidan las reconstrucciones teóricas y prácticas que integran el saber común, disciplinar y de profundización. Dinamiza las interacciones pedagógicas en el aula y en el contexto educativo donde se desarrolla. La realizan los maestros en formación, previa terminación académica.

3. DIMENSIONES DE LA PRÁCTICA DOCENTE PROPUESTAS POR CECILIA FIERRO, BERTHA FORTOUL Y LESVIA ROSAS.

Dimensión personal

La práctica es esencialmente humana, donde se asientan las decisiones fundamentales del maestro como individuo, las acciones vinculadas al quehacer docente en las diferentes actividades de su cotidianidad entrelazan su historia personal, su trayectoria profesional, su vida cotidiana y su trabajo en la escuela (Fierro et al. 2009)

Dimensión Institucional

Por desarrollarse en el seno de una organización, el quehacer docente se constituye en la tarea colectiva que se construye y regula en el espacio de la escuela. Es así que la institución se constituye en un espacio de socialización, normaliza cada una de las acciones en el desempeño profesional frente a las cuales el maestro debe tomar sus propias decisiones (Fierro et al. 2009).

Dimensión Interpersonal

Las relaciones interpersonales que ocurren en la escuela siempre son complejas, en ella interactúan toda una comunidad representada en alumnos, padres de familia, docentes, directivos, entre otros, por lo cual el maestro debe reflexionar y analizar sobre el clima institucional donde se desempeña, los estilos de comunicación formal e informal, las formas de participación interna, los tipos de problemas que se presentan y cómo son resueltos y cómo estos repercuten en su disposición y desempeño como individuo (Fierro et al. 2009).

Dimensión Social

La práctica se desarrolla en diversidad de condiciones sociales, culturales y económicas, colocando a sus actores en situación desigual frente a la experiencia

escolar; es así donde el maestro debe responder a los desafíos para poner en juego la igualdad de oportunidades educativas (Fierro et al. 2009).

Dimensión didáctica

Relacionada con el rol del maestro como agente que orienta, dirige, facilita y guía las interacciones de sus alumnos con el saber colectivo en la construcción de su propio conocimiento a través de los procesos de enseñanza. Su tarea está relacionada en facilitar el acceso al conocimiento para que se apropien de él (Fierro et al. 2009).

Dimensión volitiva

La práctica da cuenta de valores personales, los cuales definen una orientación acorde a la actuación cotidiana que le demanda. El maestro está comunicando continuamente su forma de ver y entender el mundo, de apreciar el conocimiento, de valorar y entender las relaciones humanas y conducir sus enseñanzas, representando gran trascendencia en la experiencia formativa que el alumno vive en la escuela (Fierro et al. 2009).

Relación Pedagógica

A partir de la dinámica integrativa y armoniosa entre las diferentes dimensiones, la práctica puede conducir a una relación liberadora donde se recrea el conocimiento sobre la base del respeto y apoyo en el proceso de desarrollo personal tanto del maestro como de sus estudiantes. De no ser así, *se constituye en una relación opresora, de dominio e imposición hacia sus alumnos* (Fierro et al. 2009). Para la Licenciatura en Educación Básica, la práctica pedagógica investigativa se constituye en la estructura central de la formación del futuro Licenciado Upetecista, desde la integridad del ser como actor social y transformador, del saber conocer, del saber hacer, del saber ser y el saber convivir; pilares fundamentales en la construcción y desarrollo del conocimiento *científico*. Esta dimensión cimienta relaciones entre la educación y la pedagogía, obtiene una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes, promueve el desarrollo humano y ofrece a la sociedad un profesional capaz de contribuir en la solución de problemas en diversos contextos educativos (Parra, 2013).

4. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN 37 DE 2015

1. Relaciona y articula el componente pedagógico con la investigación formativa transformando los contextos donde se desempeña.
2. Orienta y dinamiza procesos reflexivos acorde con el discurso pedagógico en el quehacer docente.
3. Dinamiza su proceso pedagógico mediante la contextualización e identificación de las situaciones educativas donde se genera la práctica.
4. Sistematiza su proceso y asume, reconoce y reflexiona sobre la pertinencia social, educativa y política en cada uno de los contextos donde se desempeña.

A partir de lo anterior, una vez los estudiantes han desarrollado en cada uno de sus momentos las prácticas pedagógicas interdisciplinarias y disciplinarias y previa terminación académica, están en condiciones formativas para asumir directamente y en el contexto educativo, social o cultural las prácticas pedagógicas investigativas de profundización, permitiendo *resignificar y fortalecer el sentido pedagógico y afianzar los conocimientos teóricos, prácticos e investigativos* (Res. 37/15. Pág. 6) que integran el plan de estudios y los saberes interdisciplinarios que se recibieron durante el proceso de la formación profesional (Res. 37/15. Pág. 6). Los conocimientos teóricos y prácticos como lo indica Patiño (2006), dan sentido y significado al ejercicio docente, afianzando las competencias relacionadas con el saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir como ejes centrales de la formación integral del Licenciado.

En este sentido y a partir de lo consignado en la Res.37 de 2015, Capítulo IV, Art. 16, la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización se caracteriza por los siguientes propósitos:

1. Contribuye a la innovación, ayuda y mejoramiento continuo de la realidad escolar, al participar en la realización y puesta en marcha de proyectos pedagógicos de aula al intervenir una problemática o situación determinada.
2. Pone a disposición las estrategias didácticas oportunas, adecuadas e innovadoras, aprendidas en la formación docente.
3. Está inmerso en competencias pedagógicas investigativas con el objetivo de dar respuesta a las diferentes situaciones presentadas en el contexto educativo para mejorar y fortalecer el aprendizaje de sus estudiantes y su ejercicio profesional.
4. Asume su rol desde el ejercicio de la práctica con pertinencia, empeño, responsabilidad social y liderazgo.
5. Enseña, forma y evalúa al identificar y analizar los aspectos psicopedagógicos implicado en la enseñanza y el aprendizaje.
6. Desarrollar actitudes y valores que van configurando un estilo propio como futuro educador.
7. Aprende desde la práctica a construir conocimiento pedagógico y aprendizaje significativo.
8. Se mantiene en continua reflexión y transformación sobre el quehacer docente, las experiencias en su ejercicio y la toma de decisiones para poder intervenirlas.
9. Realiza su práctica mediante trabajo en equipo colaborativo y cooperativo y a la vez interviene oportunamente para la consecución de resultados.

En consecuencia, la práctica se constituye en una oportunidad para la resignificación de lo teórico y práctico, la adquisición de experiencia a través de la interacción permanente con la realidad educativa y su contexto, sobre el objeto integral de la pedagogía, los métodos y la razón de ser del saber pedagógico y relación con los saberes específicos que le dan sentido e identidad a su profesión. Por lo tanto, para la Facultad de Estudios a Distancia y como lo plantea Parra (2013) el estudiante en su rol de practicante es un mediador que tiene claridad, sobre el Proyecto Pedagógico Institucional, y además de desarrollarlo y transmitir el conocimiento, es protagonista en el medio escolar.

5. METODOLOGÍA

Los procesos de asesoría, seguimiento, control y evaluación que se llevan a cabo durante el ejercicio de la práctica Pedagógica Investigativa de Profundización evidenciados en sus contenidos programáticos, presentan un enfoque integrador a partir de asesorías individuales, grupales, acompañamiento directo y continuo durante el inicio y fin del proceso y en las instituciones educativas, además del apoyo de medios tecnológicos sincrónicos y asincrónicos. Asimismo, el proceso se registra a partir de los siguientes instrumentos evaluativos y acciones pedagógicas investigativas:

- **Cartilla de Trabajo y Seguimiento Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización:** Al iniciar el semestre académico, previa inducción, los estudiantes reciben la cartilla de trabajo y seguimiento donde se consigna todo el proceso llevado a cabo en el ejercicio de la práctica. Se evalúan competencias a partir del saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir.
- **Proyecto Pedagógico de aula:** Durante el semestre académico, los estudiantes proponen y *llevan a cabo un Proyecto Pedagógico de Aula, que corresponda a las necesidades identificadas en la institución educativa, social o cultural* (Res 37/15, Art. 19) e integran los modelos educativos flexibles, escuela unitaria o escuela nueva que le permiten transformar el contexto y los ámbitos educativos rurales y urbanos donde se desempeñan.
- **Plan de Aula:** El Plan de Aula referido a la planeación, programación, preparación, desarrollo, valoración de las actividades académicas (de clase) que se registran a diario y en una de las áreas de énfasis, debe ser enviado semanalmente al asesor de la práctica pedagógica asignado por la Universidad.
- **Diario de campo:** Es una estrategia escritural que permite la proyección pedagógica e investigativa para identificar las necesidades relacionadas con su quehacer pedagógico.
- **Artículo:** Como resultado final del desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, el estudiante debe presentar un artículo publicable relacionado con el ejercicio integral de la práctica en cada uno de sus elementos y permita comprender la realidad frente al pensar y al actuar, y contrastar la teoría con la práctica.
- **Socialización:** como parte del cierre, el estudiante socializa a la comunidad educativa dónde realizó la práctica, y a la UPTC, los logros obtenidos durante todo el proceso llevado a cabo en el ejercicio de la misma.
- **Encuentro de Maestros:** la Escuela de Ciencias Humanísticas y de Educación de la Facultad de Estudios a Distancia, programa anualmente el Encuentro de Maestros en Formación de Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización cuyo objetivo central se relaciona con crear espacios de socialización y reflexión de experiencias significativas en el aula, dentro del desarrollo de la práctica Pedagógica de los estudiantes de X semestre de la Licenciatura en Básica de la Facultad de Estudios a Distancia de la UPTC.



6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS

En este sentido, las competencias que desarrolla el futuro licenciado upetecista y que brinda el Programa en Educación Básica está considerada a partir de las acciones y tareas que realiza el estudiante en los campos: individual, social, educativo y pedagógico y determinadas por el esquema de formación (Res. 61/09. Art. 8.) A partir de Competencias Básicas, Competencias Generales y Competencias Profesionales:

Competencias Básicas: Integradas en el orden cognitivo, socioafectivo, actitudinal y praxeológico, de la formación del futuro licenciado, hacen parte además las competencias argumentativas, interpretativas, propositivas, comunicativas, centradas en lo que debe saber hacer con lo que aprende o debe aprender el estudiante durante el pregrado (Res. 61/09. Art. 8).

Competencias Generales: Se relacionan con las competencias Investigativas, pedagógicas y de proyección social, para responder a las necesidades de formación y a los requerimientos que la sociedad reclama. Se relacionan con el diseño y desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Investigativos y las Prácticas Pedagógicas Investigativas, a través de los procesos de formación (Res. 61/09. Art. 8.). Asimismo, se integran competencias relacionadas con el aprendizaje autónomo donde el estudiante *debe auto gestionar el conocimiento, estar en capacidad de comunicarse utilizando diversos medios, estar en capacidad de buscar, clasificar, seleccionar y contrastar información, trabajar en equipo y utilizar medios de información y comunicación requeridos por la metodología específica del programa* (Res. 2755/2005).

Competencias Profesionales: Relacionadas con el desempeño comunitario, pedagógico y didáctico, provenientes de la investigación; de la identificación y solución de necesidades y problemáticas educativas, relacionadas con el aprendizaje y la enseñanza en los ámbitos de la Educación Básica y en especial con las áreas de énfasis (Res. 61/09. Art. 8).

A partir de lo anterior, la Resolución 37 de 2015 es clara en indicar, que el estudiante al terminar su proceso de práctica Pedagógica Investigativa de Profundización está en la capacidad de desenvolverse profesionalmente en la cotidianidad del aula, de la escuela, y del entorno en sus diferentes competencias. Como también en sus diferentes dimensiones, como lo indica Fierro, Fortoul y Rosas (2009) y para mi entender hacen parte inherente de las múltiples relaciones que en ella se generan, las cuales se evidencian en el ejercicio de la práctica que desarrollan los estudiantes de X semestre de la Licenciatura en Educación de la Facultad de Estudios a Distancia.

CONCLUSIONES

La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, constituye el eje central de la terminación académica del futuro licenciado y a la vez es requisito indispensable para optar el título de licenciado en Educación Básica. Se constituye en la oportunidad o momento para la resignificación de lo teórico y práctico a través de la interacción permanente con la realidad educativa, sus competencias, saberes específicos adquiridos durante la formación profesional destrezas y habilidades que

le dan sentido e identidad a su rol y profesión docente, mediante un acercamiento directo e intervención en los *diversos contextos que enriquecen sus experiencias, conocimientos, vivencias en los hechos educativos, pedagógicos, didácticos, sociales y culturales* (Parra, 2013) en los ámbitos donde se desempeñe.

El estudiante en su condición de maestro-practicante cumple una función directa de gestor social de cambio en el ámbito donde realiza su práctica. Promueve nuevas relaciones entre el educador y su contexto, integrándolas de manera eficiente en los ámbitos donde se desempeña. Transforma tanto el aula como su proceso de enseñanza y al mismo tiempo fortalece sus competencias y enriquece sus habilidades profesionales y personales. De la misma manera integra a su proceso las dimensiones propuestas por Fierro et al. (2009) que complementan la razón del ser docente.

Un componente fundamental que caracteriza el desempeño de los estudiantes al desarrollar la práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, está relacionada con la apropiación y uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información en el aula, que le permiten estar en la vanguardia de nuevos procesos educativos, didácticas y estrategias innovadoras y creativas como también una rigurosidad en su proceso y ejercicio docente. *Es decir, todos los avances tecnológicos puestos al servicio de la comunidad a la que se enseña* (Parra, 2013), integrados a la labor habitual del docente, contribuyen a la transformación de la práctica pedagógica y la innovación desde y para el aula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fierro, C. Fortoul, C. y Rosas, L. (2009). *Transformando la práctica docente: Una propuesta basada en la investigación-acción*. Mexico: Paidós.
- Jaramillo, G. y Molina V. (2003). La formación, la práctica formativa y la Educación Física. Un caso. Tomado de: <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires Año 9 - N° 62.
- MEN. (2016). La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. Recuperado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388_recurso_1.pdf
- MEN. (2014). Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación (Programas de Formación Inicial de Maestros).
- Parra, A. (2013). La Práctica educativa bajo los sistemas de educación superior a distancia y virtual. Experiencia Universidad Tecnológica de Colombia. Virtual Educa Pág. 175-184.
- Pérez, M. (2010). La práctica pedagógica investigativa, nuevo rol de una educación Integral. Revistas Iberoamericanas. Recuperado en: <http://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/issue/view/41/showToc>
- Patiño, G. (2006). La observación de la práctica pedagógica en la formación de futuros docentes. *Pedagogía y saberes*. 24, 27-31.

Resolución 02041 de 2016. Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Recuperado en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf

Resolución 061 de 2009. Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana de la FESAD-UPTC.

Resolución 37 de 2015. Por la cual se establecen los lineamientos de las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de Licenciaturas Presencial y Distancia de la UPTC.

